

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**PERSONAL DE BASE**

Plazas	Puesto	2017				
		Percepciones			Deducciones	
		Sueldo Neto	Sueldo	Despensa	I.S.R.	I.M.S.S.
1	Consejero Presidente	\$77,275.92	\$107,794.80	\$960.48	\$30,141.26	\$1,338.10
6	Consejero Electoral	\$70,898.92	\$98,421.30	\$960.48	\$27,144.76	\$1,338.10
1	Secretario Ejecutivo	\$66,935.98	\$92,128.20	\$960.48	\$24,814.60	\$1,338.10
1	Titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral	\$54,163.28	\$73,053.90	\$960.48	\$18,513.00	\$1,338.10
1	Contraloría General	\$54,163.28	\$73,053.90	\$960.48	\$18,513.00	\$1,338.10
2	Director Ejecutivo	\$54,163.28	\$73,053.90	\$960.48	\$18,513.00	\$1,338.10
2	Coordinador "B"	\$48,259.32	\$64,371.60	\$960.48	\$15,734.66	\$1,338.10
2	Coordinador "A"	\$42,163.98	\$55,587.00	\$960.48	\$13,045.40	\$1,338.10
1	Titular de la Unidad de Acceso a la Inf. Pública	\$42,163.98	\$55,587.00	\$960.48	\$13,045.40	\$1,338.10
1	Secretario Técnico	\$35,696.18	\$46,347.30	\$960.48	\$10,273.50	\$1,338.10
3	Técnico Electoral "D"	\$28,344.78	\$35,590.50	\$960.48	\$7,046.46	\$1,159.74
1	Encargado de Recursos Humanos y Financieros	\$28,344.78	\$35,590.50	\$960.48	\$7,046.46	\$1,159.74
1	Encargado de Servicios Generales	\$25,661.44	\$32,646.30	\$960.48	\$6,835.54	\$1,109.80
1	Coordinador de Organización Electoral	\$21,070.02	\$25,381.50	\$960.48	\$4,432.48	\$839.48
1	Coordinador de Educación Cívica	\$21,070.02	\$25,381.50	\$960.48	\$4,432.48	\$839.48
9	Técnico Electoral "C"	\$21,070.02	\$25,381.50	\$960.48	\$4,432.48	\$839.48
12	Técnico Electoral "B"	\$17,985.52	\$21,171.60	\$960.48	\$3,442.30	\$704.26
1	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	\$17,985.52	\$21,171.60	\$960.48	\$3,442.30	\$704.26
1	Coordinador de Participación Ciudadana	\$17,985.52	\$21,171.60	\$960.48	\$3,442.30	\$704.26
2	Promotora Cívica Democrática	\$9,765.82	\$10,269.90	\$960.48	\$1,099.12	\$365.44

50

**Prestaciones Económicas**

Aguinaldo	70 días de salario.
Apoyo Especial Anual	Cantidad equivalente a 45 veces el SMGVE.
Ayuda para Útiles Escolares	Importe equivalente a 20 veces el SMGVE.
Despensa Anual	Equivalente a 9 días de sueldo presupuestal.
Despensa Especial	Equivale hasta 50 veces el SMGVE.
Vacaciones	Un período de diez días, por cada 6 meses de servicio, y que aumentará en un día laboral, por cada cinco años subsecuentes de servicio.
Prima Vacacional	Corresponde a un 70% del salario mensual, más 70% de un día por cada 5 años de antigüedad, por período.
Quinquenio	Consiste en 7 veces el SMGVE de manera mensual por cada periodo de 5 años cumplidos.

**Prerrogativas**

Sistema de telefonía móvil	Por necesidades del servicio se otorga, de manera mensual, a quien ocupe un cargo en las Consejerías Electorales, así como a las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, Unides Técnicas y Coordinaciones, más el Encargado de Servicios Generales, el servicio de teléfonos celulares, hasta por un monto de 25 veces el SMGVE.
Combustible	Se entrega de manera mensual al personal que tenga bajo su resguardo un vehículo institucional y que ocupe un cargo en las Consejerías Electorales, así como a las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, Unides Técnicas y Coordinaciones, una dotación de gasolina equivalentes hasta por 150 litros.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**PERSONAL EVENTUAL**

Plazas	Puesto	2017				
		Percepciones			Deducciones	
		Sueldo Neto	Sueldo	Despensa	I.S.R.	I.M.S.S.
2	Auxiliar "D"	\$19,057.20	\$22,356.00	\$960.48	\$3,720.88	\$538.40
3	Auxiliar "C"	\$16,881.84	\$19,445.70	\$960.48	\$3,059.08	\$465.26
1	Auxiliar "B"	\$13,352.74	\$14,809.80	\$960.48	\$2,068.84	\$348.70
1	Auxiliar	\$10,430.38	\$10,971.00	\$960.48	\$1,248.88	\$252.22
5	Auxiliar "A"	\$9,896.55	\$10,269.79	\$960.48	\$1,099.12	\$234.60
1	Chofer	\$9,896.66	\$10,269.90	\$960.48	\$1,099.12	\$234.60

13

Prestaciones Económicas	
Vacaciones	Un período de seis días, por un año de servicios, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios.
Prima Vacacional	Corresponde a un 25% del salario correspondiente al período de vacaciones.
Aguinaldo	15 días de salario.